



SALTA, 12 de junio de 2023

EXPEDIENTE Nº 10.805/2019

R-DNAT - 2023 N° 853

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Virginia CHIRILA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 172 a 176 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Diego VÁZQUEZ, y de su Co-Director, Dr. Andrés TÁLAMO, Informe de Avance 2022; Que a fs. 177 a 180 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Lorena ASHWORTH y el Dr. Pablo SCHLISERMAN;

Que a fs. 181 a 184 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2022;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2023-112:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2022 presentado por la Doctorando María Virginia CHIRILA, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Lic. María Virginia CHIRILA, Director de Tesis Dr. Diego VÁZQUEZ, Co-Director Dr. Andrés TÁLAMO, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO RUBÉN NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales